MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC. 80024078-2

Resolución N° 347/2.015.-I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LCD N° 05/2015 SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS A LA EMPRESA JUAN FELIPE FRANCO MARTÍNEZ CON RUC 1538182-0.

Santa Rita, 30 de abril de 2.015.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rita, recomendando la adjudicación de la LCD N°05/2015 **"Servicios de Lavado de Vehículos y Maquinarias" ID N° 295.307.**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el articulo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1) **1°: Adjudicar los Servicios de Lavado de Vehículos y Maquinarias con ID N° 295.307.-**, a la oferta presentada por la empresa **Juan Felipe Franco Martínez con RUC 1538182-0,** por la suma de **(40.240.000)** guaranies cuarenta millones doscientos cuarenta mil.

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Edgar I. Feltes A.
Secretario General

Edgar I. Feltes A.
Secretario General
Intendente Municipal
Santa Rita, Alto Paraná

Avenida De Los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono: (0673) 220470 - Telefax: (0673) 220043

Item	Descripción	Marca	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Una Motoniveladora	-	12	16	300.000	4.800.000
2	Una Pala Cargadora	-	12	16	300.000	4.800.000
3	Tres Camión Tumba	-	36	40	300.000	12.000.000
4	Dos Tractor	-	24	34	200.000	6.800.000
5	Tres Vehículos menores	-	144	148	80.000	11.840.000
						40.240.000

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal